

Continuidad y discontinuidad de la presencia de los progresistas extremeños en el reinado de Isabel II

JOSÉ MARÍA DE LUXÁN MELÉNDEZ

Centro de Estudios Políticos y Constitucionales
josemarialuxán@gmail.com

RESUMEN

Entre 1833 y 1868 los progresistas extremeños conforman una corriente transversal primero dentro del Partido Progresista y luego de la Unión Liberal. Un grupo que cuenta con una agenda política propia, que propugna el progreso legal y la unión de los liberales y que es visto de forma homogénea por la prensa y por los otros actores políticos, que les descalificarán con las denominaciones de ayacuchos y resellados. Entre los dirigentes extremeños del ámbito progresista destacan Juan Álvarez Guerra, Álvaro Gómez Becerra, José María Calatrava, Antonio González, Facundo Infante y Francisco de Luxán.

PALABRAS CLAVE: Partido Progresista. Unión Liberal. Extremadura. Prosopografía. Políticas públicas. Partidos políticos.

ABSTRACT

Between 1833 and 1868 extremaduran progressive form a transversal trend, first within the Progressive Party, and later within the Liberal Union. A group with its own political agenda, that fights for the legal progress and liberals union. They are seen homogeneously, both by the press and the other political actors, and discredited with terms such like ayacuchos or resellados. Among the extremaduran progressive leaders Juan Álvarez Guerra, Álvaro Gómez Becerra, José María Calatrava, Antonio González, Facundo Infante y Francisco de Luxán stand out.

KEYWORDS: Progressive Party, Liberal Union, Extremadura, prosopography, public policies, political parties.

1. INTRODUCCIÓN¹

Entre 1833 y 1868 los extremeños del Partido Progresista y luego de la Unión Liberal, formaron un grupo, que asumió el programa de la revolución liberal, lo que incluye en parte los objetivos de la ilustración, y tuvo una actuación decisiva en la consolidación del Estado Liberal, en el diseño de la sociedad industrial y en el desarrollo de la ciencia española.

Se trata de un grupo que alcanzó una posición y una proyección política muy relevante y que, durante todo el periodo isabelino, contó con una agenda política propia, que propugnaba el *progreso legal* y la *unión de los liberales*. Un sector de los progresistas que fue visto de forma homogénea por la prensa y por los otros actores políticos, que, en los momentos más tensos, les descalificaron con las denominaciones de *ayacuchos* y *resellados*.

Para identificar la *herencia* y la *agenda* de los progresistas extremeños, Francisco de Luxán, en las elecciones de 1851, acudió² a su propia historia personal “por mis venas (escribe) corre la sangre del diputado extremeño que el 24 de septiembre de 1810, apenas instaladas las Cortes en la isla de León, proclamó la soberanía nacional y la independencia de nuestra patria... (y) así como mi apellido se halla asociado a los Muñoz Torrero, Oliveros, Calatrava, en los primeros tiempos de las cortes de Cádiz, siga también por siempre unido á los liberales extremeños”. y para resaltar sus objetivos añade, “consecuente a estos sentimientos, constante defensor de los principios liberales del progreso, mis padecimientos por la libertad y mi conducta pública como diputado son bien conocidos y la garantía segura de mí consecuencia política. La libertad con el orden público, el trono constitucional con las mejoras y progresos que reclaman las necesidades de la época en que vivimos. La verdad del gobierno representativo, en fin, serán como siempre el constante anhelo de mis trabajos”.

En parecidos términos en la necrológica³ sobre Pablo Montesino, se subraya la *fidelidad* y la *honradez* como los rasgos que identifican a los extremeños de “... la escuela de que Muñoz Torrero, Quintana y Luxán padre fueron fundadores y que después han continuado Calatrava, Becerra, Landero,

¹ Este trabajo es una de las líneas de investigación de la Tesis doctoral (Luxán Meléndez J. M., 2015) que dirigida por Blanca Olías de Lima defendí en la Universidad Complutense de Madrid. Una primera versión de este artículo ha sido mejorada con los comentarios críticos de Blanca Olías de Lima, José Ignacio Cases y Santiago de Luxán, a los que agradezco sus observaciones, aunque sólo soy yo responsable del resultado.

² *La época*. 4 de mayo de 1851

³ *Boletín de Medicina, Cirugía y Farmacia*. N° 219. 10 de marzo de 1850.

González, Infante, Luxán, hijo y otros muchos..., distinguidos tanto por su fidelidad a los principios liberales, como por la intachable honradez de su conducta”. Y todavía en 1897, podemos encontrar a los *extremeños*⁴, que se reúnen en Lhardy para *obsequiar* a Alejandro Groizard, recién nombrado ministro de Gracia y Justicia.

En este trabajo se revisa⁵ la posición institucional de los políticos progresistas, nacidos en Extremadura o parlamentarios por Badajoz o Cáceres que, entre 1833 y 1868, alcanzaron una posición relevante en las instituciones científico-técnicas y políticas de ámbito nacional (las Cortes, el Gobierno, el Tribunal Supremo, el Consejo de Estado, la dirección nacional del Partido Progresista o de la Unión Liberal). Destacan⁶, entre ellos, Juan Álvarez Guerra, Álvaro Gómez Becerra, José María Calatrava, Facundo Infante, Antonio González, y Francisco de Luxán, que fueron, presidentes del Gobierno o ministros en varias etapas.

⁴ *La Región Extremeña*, 13 de octubre de 1897. Entre otros asisten en el que participaron Ulpiano González, y su primo, Manuel de Luxán, respectivamente hijos de Antonio González y de Francisco de Luxán. *La Región Extremeña*, 13 de octubre de 1897.

⁵ En los últimos años se han publicado importantes diccionarios biográficos que cubren todo o parte del reinado de Isabel II. Específicamente sobre los liberales extremeños, coordinado por José María Lama (Lama, 2012). El diccionario, dirigido por Mikel Urquijo Goitia (Urquijo Goitia M., 2010 y 2013), recoge una biografía de los parlamentarios españoles nombrados o elegidos entre 1810 y 1854. Aunque referido al periodo de 1808-1833 el diccionario de Gil Novales sobre los extremeños y luego sobre toda España (Gil Novales A., 2003 y 2010) incluye muchas referencias referidas también al periodo de 1833-1868.

⁶ Sobre Juan Álvarez Guerra puede verse la biografía de Isabel Pérez (Lama, 2012) y la de Juan García (Urquijo Goitia M., 2010 y 2013); Sobre Álvaro Gómez Becerra puede verse la biografía de Celia Martín y Mercedes Pulido (Lama, 2012) y la de José Miguel de Mayolaldo (Urquijo Goitia M., 2010 y 2013); Sobre José María Calatrava Peinado puede verse la biografía de Juan Sánchez (Lama, 2012) y la de Juan Ramón Romero (Urquijo Goitia M., 2010 y 2013); Sobre Facundo Infante puede verse la biografía de Isabel López (Lama, 2012) y la de Juan García (Urquijo Goitia M., 2010 y 2013); Sobre Antonio González González puede verse la biografía de Juan Antonio González (Lama, 2012) y la de María Sierra (Urquijo Goitia M., 2010 y 2013); Sobre Francisco de Luxán puede verse la nota biográfica de su nieto político Manuel Arrillaga (Arrillaga, 1930) y en los últimos años la biografía del Diccionario histórico de la ciencia moderna española (López Piñero, Glick, Navarro Brotóns, & Portela Marco, 1983); la biografía de López (López Azcona, 1992) incluida en el repertorio biográfico sobre la minería iberoamericana; la biografía de Juan Manuel Moreno (Moreno Yuste, 2006) incluida en su estudio sobre las ciencias naturales y el colegio de artillera; la biografía de Medina Ávila, C.J. y Mansilla Plaza, L. incluida en el tomo V de Técnica e Ingeniería en España de Silva (Silva Suárez M., Apuntes biográficos, 2007); en el diccionario de Urquijo la biografía de Pere García

Para resaltar la continuidad y discontinuidad de los progresistas⁷ extremeños se tienen en cuenta las generaciones⁸ que conviven entre 1833 y 1868, y para determinar los límites de las cohortes de edad que conforman cada una, se considera como intervalo central el que parte como punto de arranque de la Revolución Francesa (1789) y alcanza como límite superior la Declaración Revolucionaria de Cádiz (1810), con la que las Cortes nacionalizan la soberanía. A este grupo nacido entre 1790 y 1809, que alcanza y desarrolla su madurez política, social, económica e intelectual durante el reinado de Isabel II le denominamos⁹ la generación del progreso.

2. LA AGENDA POLÍTICA DE LOS PROGRESISTAS EXTREMEÑOS

La teoría del progreso (Bury, 1920) que de manera sistemática y plenamente articulada se estableció en la segunda mitad del XVIII, parte de un desarrollo inicial que se rastrea en el Barroco, para añadir a la disputa entre los Antiguos y Modernos, otra en la que ambos se enfrentan a los *futuros* (Maravall,

(Urquijo Goitia M. , 2010 y 2013) y en 2016 a partir de mi Tesis Doctoral, una semblanza de Francisco de Luxán (Luxán, 2016 a) y sobre su contribución a la política científica (Luxán Meléndez J.M., 2016 b).

Sobre Antonio González González puede verse la biografía de Juan Antonio González (Lama, 2012) y la de María Sierra (Urquijo Goitia M. , 2010 y 2013).

⁷ Juan Pro Ruiz presenta una visión general sobre la formación de la clase política en España (1833-1868 [Pro Ruiz], 2001) en la que resalta la connivencia entre poder económico y poder político. Y Fernando Sánchez resalta la novedad de las elites extremeñas del liberalismo, surgidas entre 1808-1812 (Sánchez Marroyo, 2009)

⁸ La idea de generación que se extiende al conjunto de los que son coetáneos y que tienen además algún contacto vital (Marías, 1949), se ha dicho que *es el concepto más importante de la historia* (Ortega y Gasset, 1923), y que el problema de la generaciones (Mannheim, 1922) es distinguir entre la posición generacional (la edad), la conexión generacional (participación cultural) y la unidad generacional (destino común), tres momentos que determinan la efectividad de la generación que cuenta con un nuevo estilo, con un nuevo relato generacional.

⁹ La generación del progreso convive con los supervivientes de la generación ilustrada, nacidos entre 1750 y 1769, que tuvieron una posición decisiva en las Cortes de Cádiz. Con la generación liberal, que agruparía a los nacidos entre 1770 y 1789, que tuvieron un papel ascendente en las Cortes de Cádiz, y una posición central, protagonista en el Trienio, en el tiempo del Estatuto Real y en la etapa de las Regencias. Y con las cohortes de menor edad, la generación demócrata que integraría a los nacidos entre 1810-1829 que tienen un papel ascendente en la segunda mitad del reinado de Isabel II y desempeñara una posición central en el sexenio democrático y en el diseño de la restauración. Y con la última generación activa en el reinado de Isabel II, la que denominamos liberal-conservadora, que incluye a los nacidos entre 1830 y 1849.

1966). La idea del progreso se incorporará a la agenda pública frente al modelo de la experiencia (Gomá, 2003 y 2009), que prefería la imitación de los antiguos. Se ha señalado (Nisbet, 1980) que la noción del progreso se convertirá entre 1750 y 1900 en la *idea dominante* de la civilización occidental. Y de forma temprana se presentó también una visión crítica del progreso (Mumford, 1934) que subrayó su impacto negativo en las condiciones de vida, y destacó que la capacidad de destrucción del *perfeccionamiento de las máquinas*, condujo en la primera postguerra mundial, a un enorme *retroceso*.

En las décadas centrales del XIX, en España se impulsó una agenda pública en la que el progreso material derivado *del conocimiento científico y causa del despliegue de la civilización moderna* conducirá a un segundo espacio común, a la idea de fomento, concebida como *la apuesta pública para activar el crecimiento del conocimiento y de la riqueza* (Pan-Montojo, 2014).

Los liberales de Cádiz emplearon el término *progreso* para enfrentarlo a *retroceso*, que igualan con la decadencia, y con los absolutistas o serviles. Para la redacción de *El Espectador*¹⁰ frente a los *intereses antiguos* el partido liberal representó las *necesidades modernas, la libertad* frente al *despotismo*.

Con la etiqueta de progresista durante el reinado de Isabel II, se articuló, un proyecto político¹¹ que se reclamó heredero del gran partido liberal de Cádiz y que en el ideal del progreso, conjuga el gobierno representativo y un programa de reformas sociales y económicas, que identificaron con el fomento de los intereses materiales. (Pan-Montojo, 2006). Un proyecto que en palabras de Olózaga aspiraba a la intervención popular en todos los negocios públicos (Garrido Muro, 2006). El progreso se entenderá como la mejora del estado social y moral del país (Capellan de Miguel, 2006).

¹⁰ *El Espectador*, 14 de diciembre de 1841.

¹¹ En el año 2006 Pan-Montojo señalaba que *a diferencia del partido Moderado* (Cánovas Sánchez, 1982) *y de la Unión Liberal* (Chato Gonzalo, 2011), *el Partido Progresista no cuenta a fecha de hoy con ningún estudio sistemático que intente cubrir su recorrido histórico desde su génesis en el año 1836 hasta su disolución en 1871* (Pan-Montojo, 2006). Y efectivamente el estudio de Jorge Viches sobre el Partido Progresista se refiere sobre todo a la etapa posterior a 1868 (Vilches, 2001) y referido sólo al periodo de la regencia de Espartero, Pedro Díaz ha publicado una importante monografía sobre los progresistas (Díaz Marín, 2015). En todo caso es relevante la síntesis (Canovas Sanchez, 1996) de Francisco Cánovas sobre el Partido Progresista y sobre la Unión Liberal.

Aunque hay trabajos posteriores (Araque Hontangas, 2008), entre los que específicamente se circunscriben a las elecciones y los partidos políticos entre 1833 y 1868, sigue siendo una referencia esencial la tesis de José Ignacio Cases (Cases Méndez, 1975).

Y más adelante, en el vocabulario político entre 1868 y 1873, el término progreso será empleado por todos los grupos políticos, pero si se vincula “con el sustantivo ideas, el concepto de progreso toma la forma de ideas avanzadas” y se opone a conservador (Battaner Arias, 1977).

Desde 1833 y sobre todo en 1836 se inicia una etapa de cambio político, expresado en la Constitución de 1837, en el que los extremeños fueron protagonistas del *progreso*. Una etapa en la que se cierra la guerra civil y que constituye un periodo de diseño de nuevas instituciones políticas, científicas y técnicas que contribuyeron al desarrollo y consolidación del Estado liberal y de la sociedad industrial. Un enfoque del progreso que se apoyó en la alianza del trono y el pueblo y en las sociedades de cultura científica y que se expresara en una política para la ciencia y en una política pública para la sociedad industrial (Luxán Meléndez J. M., 2016 b).

La discontinuidad de los progresistas en el gobierno no impide que en la década moderada, entre 1843 y 1853, desde las instituciones políticas, los progresistas extremeños, contribuyan a incorporar en la acción del Estado las ideas y el impulso de una visión del progreso, que interpretan, recibe demandas de libertad, prosperidad y orden. Un modelo que frente a la deriva autoritaria o frente al impulso revolucionario se apoyara en la legalidad. Los progresistas extremeños forman parte de un grupo de dirigentes comprometidos con el diseño legal del progreso, que desde 1845 contribuyeron a conformar un proyecto con el que a través de las elecciones participar en las instituciones políticas, y luego ayudaron a impulsar una plataforma electoral que en 1852 y 1853, frente a la deriva autoritaria de Bravo Murillo, abarcó transversalmente a progresistas y moderados.

Finalmente, a partir de 1854, los progresistas extremeños, de nuevo en el Gobierno, en el Consejo de Estado, en las Cortes, en el Partido Progresista o en la Unión Liberal, y en las instituciones científico-técnicas contribuyeron al diseño e impulso de una mirada del progreso, que interpretan, recibe desde la sociedad demandas, primero de *moralidad y economías*, y luego de *seguridad y libertad*. Un modelo de progreso, que se integró primero en el gobierno del bienio y luego con O'Donnell en la Unión Liberal.

Sobre las elecciones en Extremadura en el reinado de Isabel II son relevantes los trabajos publicados por la Revista de Estudios Extremeños desde el inicial de Duarte (Duarte Insua, 1925) al más reciente de José Ramón Sáez sobre las elecciones en Badajoz en el periodo de las regencias (Sáez Rico, 2013).

Una política para el Estado Liberal

En el reinado de Isabel II los progresistas extremeños, singularmente José María Calatrava, Antonio González, y Francisco de Luxán, fueron protagonistas de una política de consolidación del Estado Liberal, con la que, frente al absolutismo, impulsaron un proceso de *institucionalización del progreso*, que desde un diseño de *centralidad* y transversalidad política, permitió implantar el programa liberal de *desinstitucionalización del antiguo régimen*.

Esta visión transversal de la política del progreso, presente entre 1833 y 1868, ayuda a explicar la estructura, las pautas y el recorrido del Estado Liberal cuya configuración con esta interpretación se presenta menos dependiente del liberalismo doctrinario o de la *década prodigiosa* del derecho administrativo. La transformación de las reglas institucionales de la política estuvo acompañada de un importante cambio generacional, en el que los nuevos dirigentes, la generación del progreso, formada por políticos, científicos y técnicos, nacidos alrededor del Ochocientos, sucederán a las elites de la generación liberal.

El modelo de transacción política, que los progresistas inauguran con la constitución de 1837, estará asociado a la política militar que se subordina a ganar la guerra; a la política exterior que incorpora en la agenda la normalización de las relaciones con las repúblicas americanas y frente a los moderados la preferencia de las relaciones con Inglaterra; a la política económica (librecambismo versus proteccionismo, desamortización, arreglo de la deuda pública, sistema financiero); y se verá lastrado, entre otros factores, por el *bloqueo* de las relaciones con la iglesia, por las tentativas *golpistas* y por la solución militar del conflicto político de Cataluña.

Una política pública para la sociedad industrial

Los progresistas extremeños, singularmente Francisco de Luxán y Cipriano Montesino, fueron protagonistas en el desarrollo de una política para la sociedad industrial en la que los actores públicos principales fueron el Ministerio de Fomento, y las agencias públicas de innovación: El Conservatorio de Artes-Instituto Industrial, y la Comisión de Pesos y Medidas.

Los problemas que se incorporan en la agenda pública son la minería, que está llamada a ser una de las *principales fuentes de riqueza* de España, el *arreglo* de pesos y medidas, el despliegue de la red de ferrocarril, las necesidades de formación de capital humano, la política urbanística, el abastecimiento de agua, o la cuestión de los bosques.

El Ministerio de Fomento será la rama de la administración encargada de la acción del Estado para la sociedad industrial. Su ámbito se extiende a la enseñanza, la ciencia, la innovación tecnológica, la cultural y a las políticas sectoriales de agricultura, ganadería, pesca, montes, comercio, medioambiente, urbanismo, y la de fomento de la industria, la política minera y la de transporte y comunicaciones, el ferrocarril y el telégrafo.

Una política para la ciencia

Igualmente entre 1833 y 1868 los progresistas extremeños, singularmente Francisco de Luxán, pero también Facundo Infante, Manuel Quintana, Juan Álvarez Guerra, Pablo Montesino y Cipriano Montesino, participaron de una manera destacada en el impulso de una política para la ciencia en la que los actores públicos principales son el Ministerio de Fomento, la Universidad, las agencias públicas de investigación, las corporaciones científicas, y las sociedades de cultura científica, que se enfrentaron a una situación en 1833 caracterizada por la debilidad cuando no por la inexistencia de instituciones científicas. Un periodo intermedio, que precede a la *generación de sabios*, en el que se moldea una política para la ciencia, que se expresa en las siguientes actuaciones:

- Un proyecto de renovación de los objetivos y de la organización de la universidad que, a partir de 1843, incorporó la enseñanza de la ciencia.
- El impulso de las corporaciones científicas, primero con la creación de la Academia de Ciencias Naturales de Madrid y luego de la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y naturales.
- La constitución y renovación de agencias públicas de Investigación, tales como La Comisión del Mapa Geológico y luego la Comisión General de Estadística, o la renovación e integración en la Universidad del Observatorio Astronómico y el Museo de Ciencias Naturales, que incluye el Jardín Botánico.
- El impulso de sociedades de cultura científica: Junto a las Sociedades de Amigos del País y la recuperación del Ateneo Científico y Literario, la creación de la Sociedad para mejorar y promover la educación del pueblo, la Sociedad de Instrucción Pública, la Sociedad El Porvenir, y en el ámbito de la economía la Sociedad de Economía Política.

3. LA POSICIÓN DE LOS PROGRESISTAS EXTREMEÑOS EN EL ESTADO

Durante todo el periodo del reinado de Isabel II, en el Gobierno, en las Cortes, en Tribunal Supremo y en el Consejo de Estado los progresistas extremeños tuvieron una posición relevante.

Los progresistas extremeños en el Gobierno

Entre 1833 y 1868 se sucedieron 37 Presidentes del Gobierno, cuatro nacidos en Extremadura, tres progresistas y uno conservador (Cuadro 1). Una proporción de extremeños, 9,85%, el doble que la del peso de la población extremeña, un 4,6% en 1857 (Roser, 2005), o casi tres veces superior al de la contribución del PIB de Extremadura, un 3.6% del total nacional en 1860 (Carerras, Padros de la Escosura, & Rosés, 2005).

Cuadro 1. Los presidentes del gobierno entre 1833 y 1868

	Regencias de M ^a Cristina y de Espartero (1833-1843)	Mayoría de edad de Isabel II. Década Moderada (1843-1854)	Bienio Progresista y Unión Liberal (1854-1868)
Progresistas Extremeños	José M^a Calatrava, Antonio González, Álvaro Gómez Becerra.		
Otros progresistas	Rodil; Ferraz; Espartero; Bardají; Ferrer; Sancho; Mendizábal; López.	López; Olózaga.	Espartero.
Unión Liberal			O'Donnell.
Moderados y Autoritarios	Istúriz; Álava y Esquivel; Heredia -Ofalia-; Pérez de Castro; Cea Bermúdez; López Pacheco -Frías; Cortázar; Queipo de Llano -Toreno-; Martínez de la Rosa.	García Goyena; Istúriz; Saavedra - Rivas-; Pando; Sotto -Clonard-; Martínez de Irujo; Juan Bravo Murillo; Narváez; Roncali; Fernández de Córdoba; González Bravo; Lersundi; Sartorius.	Istúriz; Pando; Arrazola; Mon; Narváez; Armero; Gutiérrez de la Concha; González Bravo.

Elaboración propia (En negrita extremeños).

Fuente: *Diccionario de Ministros del CSIC* (Urquijo Goitia J. R., 2001).

Cuadro 2. Permanencia de los presidentes del gobierno entre 1833 y 1868

	Regencias de M ^a Cristina y de Espartero (1833-1843)	Mayoría de edad de Isabel II. Década Moderada (1843-1854)	Bienio Progresista y Unión Liberal (1854-1868)	Total
Progresistas Extremeños	30%	0%	0%	7%
Total Progresistas	63%	3%	11%	21%
Unión Liberal			45%	19%
Progresistas y Unión Liberal	63%	3%	56%	40%
Moderados y Autoritarios	37%	97%	44%	60%

Elaboración propia (En negrita extremeños).

Fuente: *Diccionario de Ministros del CSIC* (Urquijo Goitia J. R., 2001).

Los presidentes progresistas o de la Unión Liberal son trece, algo más de un tercio del total, y su contribución se incrementa hasta un 40% si se tiene en cuenta su permanencia en el gobierno (Cuadro 2). La proporción de extremeños entre los progresistas o de la Unión Liberal, fue casi de una cuarta parte mucho mayor que la de los extremeños entre los moderados o autoritarios. En el ámbito progresista los extremeños, Calatrava, González y Gómez Becerra, presidieron el gobierno en casi un tercio del periodo de las regencias. (Cuadro 2). En su conjunto los progresistas o de la Unión Liberal presiden el gobierno durante el 40% del reinado de Isabel II.

En primer lugar el periodo de las Regencias (1833 y 1843) es un tiempo de predominio de los progresistas que gobernaron durante dos tercios de la década. Estamos en una etapa en la que los progresistas extremeños tuvieron una posición preponderante en una secuencia en la que los gobiernos de Calatrava, González, y Gómez Becerra alcanzaron al 30% de la década. En 1836, tras los sucesos de la Granja, José María Calatrava volverá a presidir el gobierno, y entre los ministros, junto a Mendizábal, sobresalen los extremeños Facundo

Infante, José Landero, y José Ramon Rodil. Además Antonio González, que tuvo un papel destacado en la revolución de 1840 (Pérez Nuñez, 2014), será Presidente del Gobierno en la Regencia de Espartero. Un periodo que concluyó en julio de 1843, y en el que la caída de Espartero, conllevará la dimisión de Luxán como Profesor de la Reina y, entre otros junto a San Miguel su destierro, o deportación en expresión del Espectador¹².

Cuadro 3. Miembros del gobierno durante el bienio progresista

	% de Ministros	Promedio de meses en el ministerio entre 1854-56	Promedio de edad en 1854	% que han sido miembros del gobierno antes de 1854	% que han sido miembros del gobierno después de 1856	% con formación militar	% con formación universitaria	% con formación científica-técnica
Generación Liberal (1770-1789)	5%	5	73	5%	0%	0%	5%	0%
Generación del Progreso (1790-1809)	85%	11	53	20%	35%	35%	35%	Luxán
Generación demócrata (1810-1829)	10%	5	36	0%	5%	0%	5%	0%
Total	100%	10	52	25%	40%	35%	45%	5%
Número de ministros	20			5	8	7	9	1

Elaboración propia

¹² Tras la salida de Madrid el Espectador del 2 de septiembre de 1843 publica esta versión: *A propósito hemos guardado silencio por algunos días después que decretó el poder actual la deportación, o llámensele militarmente el punto de residencia de los generales San Miguel, Capaz, Bergar, Minusier, del coronel Luxan y demás.... Si no respecto a todos, en cuanto á algunos bien conocemos la causa de su política deportación... Los señores San Miguel y Luxán han dejado de favorecer con sus brillantes escritos nuestra redacción desde mayo de 1842 en que cayó el ministerio González. Hasta aquella*

En segundo término para los progresistas la *década* de 1843 y 1854, fue una fase de oposición, en la que los moderados gobernaron durante el 97% del periodo. Un tiempo en el que se combinan etapas de represión, y retraimiento político, con otras de integración institucional.

Por último de 1854 a 1868 para los progresistas extremeños fue un periodo de participación en el gobierno, y de contribución al proyecto de la Unión Liberal. Un tiempo marcado por la revolución de julio y por la gloriosa, que combina revolución, reacción, y estabilidad. Para los progresistas fue un periodo de gobierno, y de fragmentación política; un tiempo de mayoría progresista y de la Unión liberal que sumados gobernaron durante más de la mitad del periodo. En el bienio progresista (Cuadro 3) formaron parte del Gobierno 20 ministros, que se sucederán en ocho departamentos. Junto a Espartero y a O'Donnell, Francisco de Luxán fue en fomento el ministro que más tiempo estuvo en el cargo, 19 meses. Casi todos los ministros, pertenecen a la generación del progreso, contaban con una dilatada trayectoria política, que continuará tras el bienio, casi la mitad volverá a ser ministro después de 1856, entre ellos, Luxán que será de nuevo ministro de Fomento con O'Donnell en 1863. En cuanto a su preparación académica entre los ministros de Espartero, son mayoría, los que contaban con formación universitaria, siempre jurídica, y en segundo lugar los de formación militar, y sólo Francisco de Luxán tiene formación¹³ científico-técnica.

Los progresistas extremeños en las Cortes

En las Cortes, entre 1833 y 1868, en 22 elecciones, fueron elegidos 2.705 (Cuadro 4) diputados, de ellos, 133 por Badajoz y Cáceres, proporción equivalente a los 11 escaños que correspondían a Extremadura. En el reinado de Isabel II la tasa de continuidad de los diputados, medida por el número de elecciones en las que obtienen representación (Cuadro 5) es de 2, 4 elecciones ganadas. Una tasa de continuidad de los parlamentarios igual a la de todas las elecciones celebradas entre 1810 y 1977, que es de 2,5 elecciones ganadas por diputado.

época defendieron en las columnas de nuestro diario sus principios y sus doctrinas con la lealtad y la franqueza que siempre les han caracterizado, así en la tribuna como en la prensa...

¹³ Con formación científico-técnica, aunque es abogado podrían incorporarse como geógrafo y estadístico a Pascual Madoz y como artillero a Escosura.

El éxito de los diputados de Badajoz, es igual al del conjunto de los diputados españoles, y algo superior a la de los diputados de Cáceres. Los seis progresistas extremeños (Figura 1), con mayor proyección nacional, fueron elegidos diputados o propuestos para senadores por 15 provincias. Antonio González fue parlamentario en siete, José María Calatrava, en seis provincias, y en cuatro Francisco Luxán y Facundo Infante. Además Landero, Gómez Becerra y González en 1847, Infante en 1849 y Luxán en 1858 fueron designados senadores vitalicios. Por Madrid en distintas etapas fueron elegidos en cuatro ocasiones José María Calatrava, en dos Francisco Luxán y como suplente en una Antonio González. De estos seis progresistas extremeños, después de 1868, sólo González e Infante, los únicos supervivientes, volvieron a ser elegidos, esta vez senadores, el primero en 1876 por Almería y el segundo en 1871 por Badajoz.

Cuadro 4. Número de diputados elegidos entre 1833 y 1868

	Regencias de M ^a Cristina y de Espartero (1833-1843)	Mayoría de edad de Isabel II. Década Moderada (1843-1854)	Bienio Progresista y Unión Liberal (1854-1868)	Total
España	890	1.003	1.418	2.705
Extremadura	59	45	67	133
Badajoz	31	22	34	67
Cáceres	28	23	33	66

Cuadro 5. Permanencia de los diputados entre 1833 y 1868
(nº de elecciones ganadas)

España	2,0	2,1	1,9	2,4
Badajoz	1,4	2,3	2,0	2,4
Cáceres	1,4	1,8	1,6	2,0

Elaboración propia.

Fuente: Procuradores y Diputados. Archivo Histórico del Congreso de los Diputados

En las Constituyentes de 1836 la participación de los extremeños (Gómez Becerra, Luxán, y González) fue determinante en el debate Constitucional (Nieto, 2011) y en la organización de la cámara (Gómez Rivas, 2002). Al concluir el periodo constituyente se inició una nueva etapa de *aprendizaje de la libertad* (Pro Ruiz, 2010) en la que las Cortes y el Gobierno fueron las instituciones clave en el despliegue de la monarquía parlamentaria.

En 1843 se abrió un tiempo de predominio conservador en el que los extremeños del partido progresista tuvieron una posición relevante, marcada, por su protagonismo en el Congreso, y por su integración en las instituciones políticas moderadas.

Tras el retraimiento progresista de 1844, en las elecciones de 1846, junto a Madoz, Luxán emergió como *portavoz* de la minoría progresista¹⁴ del Congreso, y además se normalizó la participación de los progresistas en el Senado (Marcuello Benedicto, 1998). No sin vacilaciones y en medio de una crisis de gobierno, en abril de 1847 el gabinete Pacheco nombró¹⁵ senadores a 13 destacados dirigentes del partido progresista, entre ellos a los extremeños José Landero, Antonio González, y Álvaro Gómez Becerra. Para el Clamor Público¹⁶ “...tiempo era ya que hubiese en la cámara vitalicia algunos representantes de las ideas progresistas” y para un sector de la prensa conservadora con el nombramiento de los senadores progresistas “el gabinete pacheco ha destruido la obra del exclusivismo mezquino erigido en el Senado por los ministerios anteriores”.

¹⁴ Tras la constitución de la cámara, al comentar los discursos de Madoz y de Luxán, El Clamor resalta que los progresistas conforman una *minoría compacta y disciplinada* *cual ninguna, circunspecta, firme y constitucional, tiene la conciencia ilustrada de sus deberes y de sus intereses, ligados íntimamente a la causa de las instituciones*. El Clamor público de 5 de enero de 1847

¹⁵ *Gaceta de Madrid* de 27 de abril de 1847.

¹⁶ *El Clamor Público*, 27 de abril de 1847.

Figura 1. Resultados electorales de los progresistas extremeños. 1833-1868



Elaboración propia. (En negrita, provincias en las que fueron elegidos)

Después de las constituyentes de 1854, en las que Luxán e Infante tuvieron una posición protagonista, el primero desde el gobierno y el segundo desde la dirección de la cámara, el grupo¹⁷ de los progresistas extremeños o no participa o no obtiene representación en el Congreso. Sin embargo, entre sus primeras medidas¹⁸ el *gobierno largo* de O'Donnell nombro 49 nuevos senadores que, de acuerdo con la Constitución, tendrán carácter vitalicio (Bertelsen Repetto, 1974) y este nombramiento, como el de 1847, es relevante por la incorporación de 17 progresistas¹⁹, entre ellos Francisco de Luxán, lo que expresa el compromiso de una parte de los progresistas con el nuevo Gobierno.

¹⁷ Luxán en 1857, en su última contienda electoral, no fue elegido diputado ni en el distrito de Mérida ni en el de Murcia capital.

¹⁸ *Gaceta de Madrid*, 15 de julio de 1858 y corrección de errores del 16 de julio. Y Ocho Decretos nombrando otros tantos senadores publicados en la *Gaceta de Madrid* 30 de noviembre de 1858.

¹⁹ *La Iberia*. 16 de julio de 1858.

Los progresistas extremeños en el Tribunal supremo y en el Consejo de Estado

En el ámbito del poder judicial, entre 1833 y 1868 (Cuadro 6), siete progresistas extremeños fueron miembros del Tribunal Supremo²⁰ y cinco del Consejo Real o del Consejo de Estado, entre los que destacan los presidentes del gobierno José María Calatrava y Antonio González, el primero presidente del Tribunal Supremo entre 1840 y 1843 y el segundo presidente del Consejo de Estado.

El Tribunal Supremo y el Consejo de Estado pueden presentarse en un bloque por que junto a las funciones consultivas, que conforman el núcleo de las actividades del Consejo de Estado, “los moderados y conservadores pretenden -y consiguen- que ejerza funciones contenciosas o jurisdiccionales”, mientras que “los progresistas y liberales propugnan -y rara vez logran, durante el siglo XIX- que dichas funciones se asignen a unos tribunales independientes” (Martín Oviedo, 2013).

O'Donnell modificó la organización y el papel del Consejo Real²¹, que desde 1849 pasó a llamarse Consejo de Estado²², momento en el que arranca una nueva etapa en la evolución del Consejo, que se consolidó con la aprobación de la ley de 1860, en vigor hasta 1904 (Martín Oviedo, 2013).

²⁰ Sobre la politización del Tribunal Supremo entre 1836 y 1881 ver la Tesis de Braulio Díaz Sampedro (Díaz Sampedro, 2004).

²¹ Ley de 6 de julio de 1845 de organización y atribuciones del Consejo Real. Gaceta de Madrid de 13 de julio de 1845

²² El decreto de 14 de julio de 1858, reconoce al Consejo su categoría primera después de la del Consejo de Ministros, amplía a 32 el número de sus miembros, a los que, además de revisar sus retribuciones. Mientras que Diputados y Senadores no están retribuidos, en el Consejo de Estado la retribución es de 50.000 o 60.000 reales, equivalente a un Director General y la mitad que la de un ministro. A los Consejeros de Estado se les atribuye el tratamiento de excelencia.

**Cuadro 6. Los progresistas extremeños en el Tribunal Supremo
 y en el Consejo de Estado**

	Regencias de M ^a Cristina y de Espartero (1833-1843)	Mayoría de edad de Isabel II. Década Moderada (1843-1854)	Bienio Progresista y Unión Liberal (1854-1868)
Tribunal Supremo	J. M ^a Calatrava (1820; 1834, y Presidente del T.S. en 1840-1843) Antonio González (1836) A. Gómez Becerra (1836 y de 1841 a 1843) José de la Rosa Barragán (1840) Diego González Alonso (1840) J. M ^a Doménech (1843) José Landero (1840-1843)		J. M ^a Doménech (1854)
Consejo Real y Consejo de Estado	J. Álvarez Guerra (1834) Manuel Quintana (1835)	Antonio González (1849) Facundo Infante (1849)	Antonio González (Presidente del C.de E. en distintas etapas entre 1858 y 1866) Francisco de Luxán (en distintas etapas entre 1858 y 1866) Facundo Infante (en distintas etapas entre 1858 y 1866)

Elaboración propia.

La continuidad de los miembros del Consejo Real en el primer Consejo de Estado es relativamente alta, de los 28 consejeros, 9 pertenecieron al Consejo Real. Los miembros del Consejo de Estado de 1858 (Cuadro 7) pertenecen mayoritariamente a la generación del progreso, cuentan con una larga trayectoria política, un 86% y un 71%, respectivamente han sido o serán diputados o miembros del gobierno.

Entre 1858 y 1867 en el Consejo de Estado el peso de los progresistas extremeños es especialmente significativo: Antonio González, Consejero Real²³ desde 1849 será Presidente del Consejo entre 1862 y 1866, Facundo Infante, Consejero Real desde 1849, será Presidente de la sección de Guerra y Marina del Consejo de Estado (1862) y Francisco de Luxán, Consejero desde 1858, será Presidente de la Sección de Gobernación y Fomento (1862 y 1865).

La orientación del proceso político incide en la continuidad de los miembros del Consejo. En enero de 1864, días antes de la votación de censura del Gabinete Miraflores, la Gaceta publicó²⁴ la dimisión de Luxán como Consejero y Presidente de la sección de Gobernación y Fomento. En 1865, con O'Donnell de nuevo en el Gobierno, Luxán volvió al Consejo de Estado²⁵, también como Presidente de la sección de Gobernación y Fomento, y Antonio González, fue nombrado Presidente del Consejo de Estado, y de nuevo también entró en el Consejo Facundo Infante. En 1866, a la salida de O'Donnell, Luxán presentó su dimisión, e igualmente renunciaron Facundo Infante, y Antonio González que dejará la Presidencia del Consejo.

²³ *Gaceta de Madrid* de 26 de junio de 1849.

²⁴ *Gaceta de Madrid* 10 de enero de 1864

²⁵ *Gaceta de Madrid* 28 de septiembre de 1865

Cuadro 7. Consejeros de Estado (1858)

	Total	Dirigentes progresistas	edad media en 1858	% de diputados	% de ministros	Formación universitaria	Formación científica o técnica	Progresistas Extremeños
G. Liberal (1770-1789)	4	1	71	100%	100%	75%		Facundo Infante
G. del Progreso (1790-1809)	23	4	58	74%	57%	61%	Luxán	Antonio González F. de Luxán
G. Demócrata (1810-1829)	1		47	100%	100%	100%		
sin datos de nacimiento	2							
Total	28	5	60	86%	71%	68%	Luxán	

Elaboración propia

4. LA POSICIÓN DE LOS PROGRESISTAS EXTREMEÑOS EN LAS INSTITUCIONES CIENTÍFICO-TÉCNICAS

A partir de 1846 se desarrollará una agenda pública que persigue normalizar la participación política de los progresistas en el régimen constitucional de 1845. Una agenda en la que fueron protagonistas los progresistas extremeños, y en la que a su presencia en las Cortes, o en el Consejo Real, se suma su participación en las instituciones científico-técnicas y financieras.

Son hitos de esta agenda (Luxán Meléndez J. M., 2016 b) los nombramientos de Luxán y de Montesino como académicos de la de Ciencias (1847), y como vocales de la Exposición Industrial de Madrid (1850) o de la de Londres (1862); El nombramiento de Luxán en la presidencia de la Comisión del Mapa

Geológico (1849), en la presidencia de la Comisión de Pesos y Medidas (1860), de comisario regio del Observatorio astronómico y meteorológico (1861), o en la Comisión General de Estadística, de la que fue vocal (1856) y director de operaciones geodésicas (1861), y el de Vicepresidente de la Academia de Ciencias (1866), de la que luego Montesino fue Presidente (1882).

En otro ámbito es relevante la constitución del Banco de Socorros²⁶ en el que participaron Antonio González, Facundo Infante y Francisco Luxán. Y la presencia de González y de Luxán en el accionariado (Robledo, 1988) y en el Consejo del Banco de España (Tedde, 2015). Y el papel de Montesino como director de la Compañía de Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante entre 1869 y 1897.

Por lo que respecta a la política militar, en un contexto de creciente inestabilidad política, el 15 de marzo de 1848, el Gobierno de Narváez ascendió²⁷ a los diputados progresistas Facundo Infante y Francisco Luxán, respectivamente, a Teniente General y a Brigadier. La repercusión en los periódicos es inmediata, un sector de los progresistas recela del verdadero interés del gobierno. El Clamor Público²⁸ se pregunta si detrás del ascenso “¿se habrá propuesto el gobierno desvirtuar de este modo, para con su partido a los dos señores nombrados?” y El Español²⁹ ironiza sobre los verdaderos objetivos gubernamentales y recela sobre el final del *régimen del favoritismo*, y señala que si el Gobierno quiere hacer creíble una política de integración institucional, una estrategia inclusiva que alcance a los progresistas en su conjunto, debe “extenderla a todos los hombres de mérito y de carrera”.

En la prensa moderada la valoración es extraordinariamente positiva, para El Heraldo³⁰ los ascensos de Infante y Luxán son una prueba del compromiso de Narváez con el régimen Constitucional. Al día siguiente El Eco³¹ acude a la polémica para minimizar la importancia que el Gobierno pudiera dar a los nom-

²⁶ *El Espectador* 11 de febrero de 1847

²⁷ *Gaceta de Madrid* de 16 de marzo de 1848.

²⁸ El Clamor Público 17 de marzo de 1848. Y todavía en 1850 para la prensa conservadora, en las elecciones primarias de los progresistas del distrito del Prado de Madrid para las elecciones de 1850, Luxán no fue nominado candidato por haber aceptado el ascenso a Brigadier. *La España* de 21 de agosto de 1850,

²⁹ *El Español*, 17 de marzo de 1848.

³⁰ *El Heraldo*, 17 de marzo de 1848.

³¹ *El Eco del Comercio*, 18 de marzo de 1848.

bramientos y resaltar su rotunda oposición a Narváez. “...no parece, al decir de nuestros adversarios... sino que con esos dos empleos concedidos se han reparado los ultrajes hechos á las leyes, los males causados al país, los perjuicios injustos que pesan sobre millares de españoles que no tienen otra mancha que la de ser liberales. ¿Qué juicio tienen formado los moderados del partido progresista? ¿Juzgan por ventura que todas nuestras exigencias se reducen a que dos o tres diputados asciendan en su carrera?... ¿Quieren los moderados tranquilizar al partido progresista? Pues sepan que no les pedimos gracia alguna, ni tolerancia siquiera. Nada más que justicia y ley necesitamos. Reparen los agravios que en cuatro años de dominación han consumado”.

5. LOS EXTREMEÑOS EN LA DIRECCIÓN DEL PARTIDO PROGRESISTA Y DE LA UNIÓN LIBERAL

La organización del partido progresista contaba con dos núcleos: la minoría parlamentaria y una estructura vinculada a las elecciones, en la que se distingue la dirección de ámbito nacional (Junta Directiva, Junta Central, o Comisión Central) y una red de *juntas* locales.

Se trata de una organización sometida a una regulación legal restrictiva que contó con una red territorial, dotada de gran autonomía, responsable de la selección de candidatos mediante un modelo que admite *elecciones primarias* (Luxán Meléndez J. M., 2015). Y además vinculados a los progresistas se editaron varios periódicos como El Eco del Comercio o El Espectador, asociado a Antonio González, Facundo Infante y Francisco de Luxán, y que fue tildado de Ayacucho. Igualmente en el ámbito progresista actuaron varias sociedades culturales y científicas, entre las que destacan las Asociaciones Patrióticas Constitucionales-Tertulia del 18 de junio-, la Sociedad de Instrucción Pública y la Sociedad El Porvenir. Así mismo la Milicia Nacional puede situarse en el terreno de los progresistas.

En 1839 la dirección nacional del Partido Progresista (Cuadro 8) está formada por parlamentarios, con formación universitaria, que tienen una larga trayectoria política, por un grupo de dirigentes, que obtuvieron por primera vez un acta parlamentaria a los 41 años, y que de promedio han sido o serán Diputados o Senadores por elección en siete ocasiones, un número sensiblemente superior a la media de 2,4 de todos los diputados. Y de los que más de la mitad han sido o serán ministros, y cuatro de ellos han sido o serán Presidentes del Gobierno. Entre los dirigentes progresistas de 1839, en el grupo de los de más edad, en la generación liberal, que tiene una presencia mayoritaria, están los extremeños Gómez Becerra, Quintana, González Alonso y J. M^a Calatrava.

Cuadro 8. Dirigentes del Partido Progresista en 1839

	Total ⁽¹⁾	Edad primer elección ⁽²⁾	Media de elecciones ganadas ⁽³⁾	Formación universitaria ⁽⁴⁾	Formación militar ⁽⁵⁾	Ministros ⁽⁶⁾	Extremeños
Generación Liberal (1770-1789)	13	47	6	62%	8%	54%	A. Gómez Becerra M. Quintana D. González Alonso J. M ^o Calatrava.
Generación del progreso (1790-1809)	12	36	8	75%	17%	67%	
Generación Demócrata (1810-1829)	2	26	5	50%	0%	0%	
Total ⁽⁷⁾	27	41	7	67%	11%	56%	

Elaboración propia. (1) Miembros de la Junta Directiva en junio y noviembre de 1839; (2) Edad media de los dirigentes progresistas al ser elegidos por primera vez en las Cortes.; (3) Número medio de elecciones ganadas entre 1810 y 1854, aunque no haya tomado posesión, incluida la 1854; (4) Proporción de dirigentes con formación universitaria. Todos menos uno tienen formación jurídica; (5) Proporción de dirigentes con formación exclusivamente militar; (6) Proporción de dirigentes que han sido miembros del gobierno entre 1810 y 1868; (7) Dirigentes nacidos entre 1770-1789; 1790-1809; y 1810-1829.

Cuadro 9. Dirigentes del Partido Progresista (1844-1854)

	Total ⁽¹⁾	Parlamentarios ⁽²⁾	Edad media al ser elegidos por primera vez ⁽³⁾	Elecciones ganadas ⁽⁴⁾	Formación universitaria ⁽⁵⁾	Formación militar ⁽⁶⁾	Formación científica-técnica ⁽⁷⁾	Ministros ⁽⁸⁾	Extremeños ⁽¹⁰⁾
Generación ⁽¹⁰⁾ Liberal (1770-1789)	9	89%	48	7	62%	8%	54%		A. Gómez Becerra J. Landero R. Calatrava F. Infante
Generación ⁽¹⁰⁾ del progreso (1790-1809)	43	91%	40	5	75%	17%	67%		A. González F. Luxán
Generación ⁽¹⁰⁾ Demócrata (1810-1829)	10	80%	32		3	50%	0%	0%	
Total ⁽¹¹⁾	76	83%	38		5	67%	11%	56%	

Elaboración Propia.(1) Miembros de la Junta Directiva de 1846, de la Comisión Central de 1849, de la Junta Central de 1851 o firmantes de los manifiestos de 1846, 1851 y 1852. (2) Proporción de dirigentes que han sido Diputados o senadores electos antes de 1855.(3) Edad media de los dirigentes progresistas al ingresar por primera vez en las Cortes, en el Estamento de Procuradores, en el Congreso de los Diputados o en el Senado. (4) Número medio de elecciones ganadas entre 1810 y 1854, aunque no haya tomado posesión, incluida la 1854. (5) Proporción de dirigentes con formación universitaria. Todos menos uno tienen formación jurídica. (6) Proporción de dirigentes con formación exclusivamente militar. (7) Únicamente Francisco de Luxán tiene formación científica o técnica. (8) Proporción de dirigentes que han sido miembros del gobierno entre 1810 y 1868. (9) Extremeños dirigentes de 1844 a 1854 (10) Dirigentes nacidos entre 1770-1789; 1790-1809; y 1810 -1829. (11) Total de dirigentes entre 1844 y 1855. Incluye 14 que desconozco el año de su nacimiento.

En la década moderada (Cuadro 9) la dirección del Partido Progresista está igualmente formada mayoritariamente por parlamentarios, ahora ya de la generación del progreso, que tienen una dilatada trayectoria política, que probablemente han sido o serán ministros y, que cuentan con formación universitaria en el campo del derecho y en la que sólo Francisco de Luxán aporta una formación científico-técnica. La continuidad en la Junta Central Progresista es relativamente reducida. Sólo figuraron en todas las ocasiones cinco dirigentes³², entre ellos Francisco de Luxán.

Los progresistas extremeños son mayoría entre los *supervivientes* de la generación liberal, y tras fallecer José M^a Calatrava en 1846, su figura más destacada es Álvaro Gómez Becerra, que preside el Partido, mientras que en la generación mayoritaria, la del progreso, entre los dirigentes, sólo contaron con Francisco de Luxán y esporádicamente con Antonio González.

Cuadro 10. Dirigentes de la Unión Liberal (1864)

	Total	% dirigentes	Miembros de la dirección del Partido Progresista	Edad media en 1857	Formación universitaria	Formación científico- técnica	Progresistas Extremeños
G. Liberal (1770-1789)	1	6%	100%	71	0%		F. Infante
G. del Progreso (1790-1809)	7	39%	57%	56	57%	Luxán	A. González F. Luxán
G. Demócrata (1810-1829)	10	56%	10%	39	60%		
Total	18	100%	33%	48	56%	6%	

Elaboración propia a partir de los datos publicados por *La Discusión* el 25 de octubre de 1864.

³² Eusebio Asquerino, Manuel Cantero, Fernando Corradi, Francisco de Luxán y Domingo Velo.

En octubre de 1864 la dirección (Cuadro 10) de la Unión Liberal³³, bajo la presidencia de O'Donnell, está formada por 18 miembros, todos ellos con una trayectoria política muy destacada: siete, han sido o serán Presidentes del Gobierno, y todos han sido o serán Ministros.

Un tercio de los dirigentes de la Unión Liberal proviene del Partido Progresista, entre ellos, los extremeños Antonio González, Facundo Infante y Francisco de Luxán. Mayoritariamente los miembros de la dirección de la Unión Liberal forman parte de la generación demócrata (nacidos entre 1810 y 1829).

6. LA IMAGEN DE LOS PROGRESISTAS EXTREMEÑOS

Los Ayacuchos de 1836

En enero de 1836, un sector de la prensa vincula³⁴ los nombramientos en el ministerio de la Guerra con la *influencia* de los militares de procedencia Ayacucha, que se identifican³⁵ con los *compañeros de armas del general Valdés*³⁶ *en el nuevo mundo*. Política militar en la que Facundo Infante, subsecretario de la Guerra en 1835, tuvo un papel destacado y en la que una parte de los militares y políticos calificados de ayacuchos (Cuadro 11) tuvieron algún tipo de relación política o familiar con Extremadura. A esta primera referencia a los ayacuchos, en septiembre de 1840, se sumará El Correo Nacional³⁷, que vincula, otra vez, la política militar que califica de arbitraria, con los intereses personales de los oficiales que han vuelto de América y, en 1841, para descalificar al Presidente González y al General Valdés, añadió³⁸ que "...no es como progresistas ni como pronunciados de setiembre como se ha llegado á desconfiar de los nombrados, sino como asociados de una pandilla ambiciosa; que después de haber perdido la América, da indicios de dirigir sus miradas sobre el último rincón colonial que nos ha quedado".

³³ Sobre el significado de la Unión Liberal Ignacio Chato destaca que *el gobierno largo supuso el más intenso u duradero intento de renovar y regenerar el sistema de partidos español* (Chato Gonzalo, 2011).

³⁴ *La Revista Española*, 9 de enero de 1836.

³⁵ *EL Español*, 6 de febrero de 1836.

³⁶ Su hijo Fernando Valdés Héctor se casara con Amalia González Olañeta, hija del Presidente Antonio González y sobrina de Francisco de Luxán. Fernando y Amalia tendrán un hijo Jerónimo Valdés González, que en 1914 será Senador por Badajoz.

³⁷ *El Correo Nacional*, 1 de septiembre de 1840.

³⁸ *El Correo Nacional*, 11 de septiembre de 1841.

Además El Correo Nacional³⁹ asocia a los Ayacuchos con la Influencia Inglesa en España, y subraya⁴⁰ que “...para el gabinete Infante-González, un Ayacucho es un miembro de su misma familia, un ángel incapaz de cometer el más leve desafuero”, y en 1842⁴¹ para desacreditar al Gobierno añade *que* “el pensamiento supremo, fijo, invariable, es sostener la parte Ayacucha del gabinete, es decir, a los señores González e Infante, reforzándolo con algunos otros miembros de esta santa y afortunadísima congregación”.

Al finalizar 1841, cuando parecía concluir la *crisis* política, marcada desde octubre por el fracaso de golpe de estado absolutista y por la insurrección de la Junta de vigilancia de Barcelona, o por los resultados favorables que candidaturas republicanas obtuvieron en algunas ciudades en las municipales de diciembre, los moderados y una parte significativa de los progresistas pondrán en cuestión la posición política del Regente y de la mayoría que sostiene al Gobierno.

Cuadro 11. Militares y políticos calificados de *ayacuchos* vinculados con Extremadura

Generación liberal. Nacidos entre 1770 y 1789	Álvaro Gómez Becerra; José M ^a Calatrava Peinado; Pablo Montesino Cáceres; José M ^a Doménech; José Landero Corchado; Gerónimo Valdés; Antonio María Álvarez de Tomás; Ramon M ^a . Calatrava Peinado; José Cepeda del Río; Facundo Infante Chaves; Martín Zurbano ⁽¹⁾ ; José R. Rodil y Campillo.
Generación del progreso. Nacidos entre 1790 y 1809	Antonio Seoane Hoyos; Juan Alix Martínez; Antonio González González; Francisco Linage Armengol ⁽²⁾ ; Joaquín Rodríguez Leal; Francisco Luxán Miguel-Romero.
Generación demócrata. Nacidos entre 1810 y 1829	Cipriano Montesino Estrada.

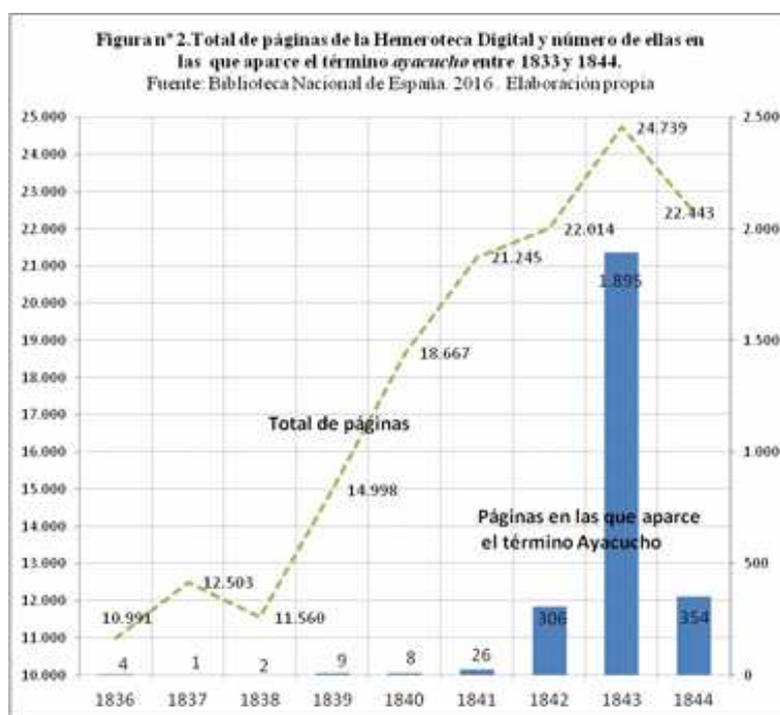
Elaboración propia (1) En las elecciones de 1841 obtiene 172 votos en Badajoz. (2) En las elecciones de 1841 obtiene 320 votos en Badajoz.

³⁹ *El Correo Nacional*, 26 de junio de 1841.

⁴⁰ *El Correo Nacional*, 15 de noviembre de 1841.

⁴¹ *El Correo Nacional*, 3 de junio de 1842.

Y para descalificar la acción del gobierno, que, entre 1842 y 1844, protagonizan los progresistas extremeños, en gran parte de la prensa⁴² se multiplica la utilización del término Ayacucho (Figura nº 2). Con diferencia, el año 1843 fue de más presencia de la expresión Ayacucho (1895 páginas), que aparece más veces que la palabra *liberal* (1.472 páginas) pero menos que *progreso* (2.475 páginas), otro término entonces protagonista en la prensa.



⁴² En el periodo de 1833 a 1844 la Hemeroteca digital de la Biblioteca Nacional cuenta con 218.879 páginas que corresponden con 100 títulos. El número de cabeceras y el número de páginas se incrementa progresivamente pasando de 12 en 1833 con 7.009 páginas hasta 39 títulos y 24.739 en 1843, para disminuir hasta 32 cabeceras y 22.443 páginas en 1844. En total en febrero de 2016 la Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España contaba con 6.129.643 páginas de 1469 títulos.

A la *Parte Ayacucha del Gabinete* (Antonio González y Facundo Infante); o el *Partido Ayacucho*; al que se descalifica *por doceañista, al que se acusa de dependencia* de Inglaterra (*Anglo exaltados* y *Anglo ayacuchos*) se le describe con epítetos negativos que dan idea de sociedad secreta con intereses ocultos, tales como una *Orden*, una *Hermandad*, una *Familia*; o una *Liga*; o *Sociedad*; y también *Falange*; o como una *Confederación* de generales *ayacuchos*, a la que perseguirá humillar calificando a los supuestos militares y políticos ayacuchos con términos tales como *Bando*, *Conciliábulo*, *Pandilla*, *Panda*, *Despotismo*, *Santones*, *Prelados*, *Congregación*, *Fracción*, *Genízaros*, *Tribu*, *Facciosos*, *Pérfidos*, *Traidores*, *maldita raza*, o simplemente *Mandonés*.

Ayacucho (Cuadro 12) fue una referencia negativa sobre todo para la prensa conservadora de Madrid, en especial *La Posdata*, *El Herald*, o *El Católico* pero también para la prensa progresista como *El Eco del Comercio*. Y fuera de Madrid para los progresistas *El Diario Constitucional de Palma* o el *Constitucional de Barcelona*.

Además en la prensa satírica (Dérozier, 1983), *El Matamoscas* (Gil Novales A., 1983), *Fray Gerundio*⁴³, *El Cangrejo*, *La Guindilla* y en especial en *La Posdata* (Cuadro 13), Francisco de Luxán, en su condición de profesor de la reina, recibe el apodo de *El Domine Chuchumeco*; Facundo Infante, por su trayectoria política en América, el de *Calasanz* o el *Indiano*; y sobre todo el presidente del gobierno, Antonio González, en 1842 en una cuarta parte de la páginas de *La Posdata* y todavía en 1843 en el 11% de las páginas, por su forma de vestir es apodado como el *Tirillas* o por su oratoria como *Míster pico*.

⁴³ Fray Gerundio. 16 de agosto de 1841.

Cuadro 12. Periódicos y número de páginas en las que aparece el término *Ayacucho* entre 1841 y 1844

	Total	1841	1842	1843	1844
Total	2579	26	306	1895	354
Periódicos editados en Madrid	2106	10	281	1498	319
La Posdata	908		157	603	148
El Heraldo	600		79	460	61
El Eco del Comercio	211		5	196	10
El Católico	269		26	193	50
El Espectador	57		12	30	15
El Clamor Público	15				15
El Correo nacional	12	10	2		
El Boletín del Ejército	19			10	9
El Laberinto	2				2
La Esperanza	2				4
El Pensamiento de la Nación	4				4
Otros de Madrid	7			6	1
Periódicos no editados en Madrid	473	16	25	397	35
Diario Constitucional de Palma	263	5	16	223	19
El Constitucional (Barcelona)	123	1	9	109	4
El Guardia nacional (Barcelona)	6	6			
Fray Gerundio	38			38	
La Corona	17			17	
El Genio de la libertad	4			4	
Revista Católica (Barcelona)	9			4	5
Otros no de Madrid	13	4		2	7

Fuente: Hemeroteca Digital. Biblioteca Nacional de España. 2016. Elaboración propia

Cuadro 13. La Posdata: Número de páginas en las que aparecen apodos sobre los progresistas extremeños y % sobre el total de páginas.

		1842		1843		1844		1845		1846	
Antonio González	Tirillas; Mister Pico	315	26%	126	11%	20	1,6%	13	1,1%	0	0%
Facundo Infante	Calasanz; Indiano	89	7%	58	5%	4	0,3%	2	0,2%	0	0%
Francisco de Luxán	Domine chuchumeco	37	3% 0%	57	5%	15	1,2%	0	0,0%	0	
Total de páginas	1207		1177		1274		1198		224		

Fuente: Hemeroteca Digital. Biblioteca Nacional de España. 2016. Elaboración propia.

El progreso legal

Los progresistas concurren a las elecciones del 27 de febrero de 1843 con un fortísimo enfrentamiento interno. El Espectador, apoyó un gran número de candidaturas provinciales (cuadro 14), entre ellas las de Cáceres y Badajoz formadas, en expresión de El Espectador⁴⁴ por... *hombres de ilustración y de probidad reconocida y experimentada, decididos sostenedores de la constitución, del trono de nuestra augusta reina y del orden público, y de la regencia del duque de la Victoria.*

⁴⁴ *El Espectador*, 5 de febrero de 1843.

Cuadro 14. Candidaturas apoyadas por *El Espectador* en febrero de 1843

Badajoz	Cáceres	otras 26 provincias
Antonio González	Braulio Neira	<i>Vizcaya, Sevilla, Soria, Gerona,</i>
Francisco Luxán	Joaquín Rodríguez Leal	<i>Murcia, Tarragona, Zaragoza,</i>
José María Calatrava	Cipriano Montesino	<i>Cuenca, Pontevedra, Álava,</i>
Pablo Montesinos	Esteban de Vargas y Vargas	<i>Burgos, León, Castellón,</i>
José María Doménech	Plácido de la Calle	<i>Navarra, Albacete, Toledo,</i>
Vicente Montero de Espinosa	Cándido Osuna	<i>Valencia, Oviedo, Ávila,</i>
José Sánchez Arjona	Manuel Hermenegildo Dávila	<i>Córdoba, Segovia, Ciudad Real,</i>
Domingo Sánchez Mayordomo	Manuel María Muro	<i>Salamanca, Alicante, Madrid,</i>
		<i>Murcia.</i>

Elaboración propia a partir de *El Espectador* del 8 al 26 de febrero de 1843. Ordenadas según fecha de publicación.

En la campaña electoral se acusó a los candidatos ayacuchos de falta de independencia por *cobrar* del Estado, y desde *El Espectador*⁴⁵ se defenderá la honradez y el valor de la experiencia política y profesional de los candidatos del progreso legal. Sobre el desarrollo⁴⁶ de la elección, en varios periódicos se da cuenta del viaje a Extremadura de Antonio González, y de las reuniones de los candidatos en las que algunos quieren ver una desviación de poder.

Es relevante que el congreso invalidó la elección de los diputados pacenses cuyas actas fueron desaprobadas⁴⁷ en la sesión del 10 de abril de 1843. Y, junto a otros diputados del *progreso legal*, Luxán⁴⁸ destacó que frente a las

⁴⁵ *El Espectador*, 26 de febrero de 1843.

⁴⁶ *El Espectador*, del 5 y 6 de marzo de 1843.

⁴⁷ AHCD Documentación electoral 21 n° 23 y DSC n° 2, 3, 4, 5 y 6 respectivamente de 4, 6, 7, 8 y 10 de abril de 1843.

⁴⁸ Para defender la validez de las actas de Badajoz, Luxán se apoya en los argumentos siguientes:

1°. A su juicio la discusión sobre las actas, no perseguía valorar la limpieza del proceso, está *poliitizada*, se aborda con parcialidad y se basa en la utilización del *velo anónimo* de la correspondencia de los periódicos.

actas, sólo se presentan *dichos y no razones, artículos de periódicos y no pruebas, cartas anónimas* y escritos obtenidos violentando el correo. Es significativo que, sin embargo, con las mismas *irregularidades*, sobre la composición del censo electoral o sobre la posibilidad de ejercer libremente el derecho de sufragio, las actas de los senadores también de Badajoz, eventualmente con los mismos *defectos*, sí serán aprobadas en el Senado⁴⁹.

2°. Defiende con pasión su reputación familiar, en especial la de su madre, que, en repetidas ocasiones, es acusada de *dirigir* la manipulación, del proceso electoral, desde el balcón de su casa, lindante con la sala donde se celebran las elecciones en Castuera. Niega rotundamente que su madre señalara a los guardias a que los electores hay que dejar pasar a votar y a cuáles no.

3°. Pide coherencia a los *rebuscadores* en el diario de sesiones que descontextualizan los discursos de otras legislaturas.

4°. Contra la acusación de que no ha habido en Badajoz, libertad para emitir el sufragio, recuerda que las denuncias que se están analizando se refieren a mesas en donde los progresistas legales han perdido las elecciones, por lo que *poco* habrán manipulado los resultados. Se discute sobre dos *mesas* anuladas en el escrutinio general, la de Don Benito y de Puebla de Alcocer, que aunque no se anularan no afectarían al resultado de la votación, por lo que no sería razón suficiente para anular las actas de Badajoz.

5°. Contra la acusación de que el censo electoral está elaborado incorrectamente, y que se han incluido a *individuos del ejército y de carabineros* destinados en Badajoz, recuerda que los militares de Badajoz estaban de operaciones en Cáceres y que difícilmente pueden haber votado y además defiende la legalidad de su inclusión en el censo. Defiende la capacidad de la Diputación provincial para actuar de oficio y modificar las listas electorales, para incluir a los que sí tenían derecho a estar en el censo y que además fueron incluidos *en tiempo hábil*.

6°. Niega también la acusación de que la prisión de Muñoz Bueno pueda haber alterado el resultado electoral.

⁴⁹ AHS Legajo 25 n° 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 18.

Cuadro 15. Candidatos del progreso legal por Madrid en septiembre de 1843 que también se presentan por Badajoz o Cáceres

Madrid (Congreso)	Badajoz	Cáceres
Evaristo San Miguel	Evaristo San Miguel (Senado)	
Joaquín Rodríguez Leal		J. Rodríguez Leal (Senado)
Francisco de Luxán	Francisco de Luxán (Congreso)	Francisco de Luxán (Senado)
Madrid (Senado)	Badajoz	Cáceres
José M ^a Calatrava	José M ^a Calatrava (Senado)	
José M ^a Doménech	José M ^a Doménech (Senado)	
José Landero	José Landero (Senado)	José Landero (Senado)

Elaboración propia. Fuente: *El Espectador* 13 y 15 de septiembre de 1843

Tras la derrota de febrero, las elecciones de septiembre de 1843, las primeras tras la salida de Espartero, están determinadas por la fragmentación del Partido Progresista. En Madrid la candidatura del *progreso legal*, que reclama *la unión de todos los verdaderos liberales*⁵⁰, está encabezada, para el Congreso, por Arguelles y San Miguel, y forman parte los extremeños, Joaquín Rodríguez Leal, y Francisco de Luxán, y para el Senado el progreso legal presentó una lista que integraba a los extremeños José M^a Calatrava, José M^a Doménech, y José Landero (Cuadro 15). Esta candidatura fue criticada desde las páginas de *El Heraldo*⁵¹ “por no haber dado cabida más que a los ayacuchos puros, sin conceder un rinconcito a algún progresista de *El Eco*, a algún demócrata, o a algún otro liberal verdadero”.

La derrota de los progresistas se extiende tanto a los partidarios del progreso legal como a los que apoyaron al gobierno de Joaquín M^a López. Los progresistas extremeños no obtendrán ningún escaño en el Congreso. Luxán

⁵⁰ *El Espectador*, 13 de septiembre de 1843.

⁵¹ *El Heraldo*, 9 de septiembre de 1843.

no fue elegido⁵² ni en Madrid ni en Badajoz y tampoco al Senado por Cáceres. José María Calatrava no fue elegido diputado por Alicante ni senador por Madrid y tampoco en Badajoz. Antonio González y Facundo Infante no serán elegidos en Badajoz ni al Senado⁵³ por Alicante

Los progresistas recuperaron la unidad en las elecciones⁵⁴ parciales de enero de 1844 en las que Francisco Luxán fue elegido por primera vez diputado por Madrid y José M^a Calatrava fue propuesto para Senador. Para *El Espectador*⁵⁵ “esta elección significa... la más completa derrota de los hombres que nos dominan, y del partido que los sostiene; derrota cuya proclamación ha anticipado el ministerio, y que va implícita en la suspensión de las cortes. En ella confiesa el poder y sus partidarios no atreverse a proseguir adelante en su proyecto de acusación contra el señor Olózaga”. Y en el banquete cívico⁵⁶, en el que los progresistas celebraron su triunfo, entre otros, intervienen Arguelles, Cortina, Madoz, y Francisco de Luxán que subrayó el valor de la unidad: “... Yo también, Señores, considero la unión del partido progresista como el iris de paz y de ventura para mi patria; yo estoy pronto á alargar mi mano de amigo á los que siempre lo han sido míos, á pesar de no esperadas disidencias. Brindo por la reina constitucional, constitución de 837, y por la unión del partido del progreso”.

Los resellados de 1858

Después de la coalición de 1853 y del gobierno de Espartero, despectivamente un sector de la prensa denominó *resellados*⁵⁷ a los progresistas que participan en la Unión Liberal. La *Iberia*⁵⁸ les califica de *desertores*, pero sobre todo, para situarlos fuera del partido, el periódico de Sagasta, insiste en denominarlos ex-progresistas, y se pregunta “¿Qué significa el nombre de

⁵² BPM. 26 de septiembre y 24, 26, 28 y 30 de octubre, y 2 de noviembre de 1843; BOPB. 29 de noviembre de 1843; Acta electoral de Cáceres de las elecciones de septiembre de 1843. AHS.

⁵³ *El Espectador*, 23 de septiembre de 1843.

⁵⁴ BPM 25 de enero de 1844.

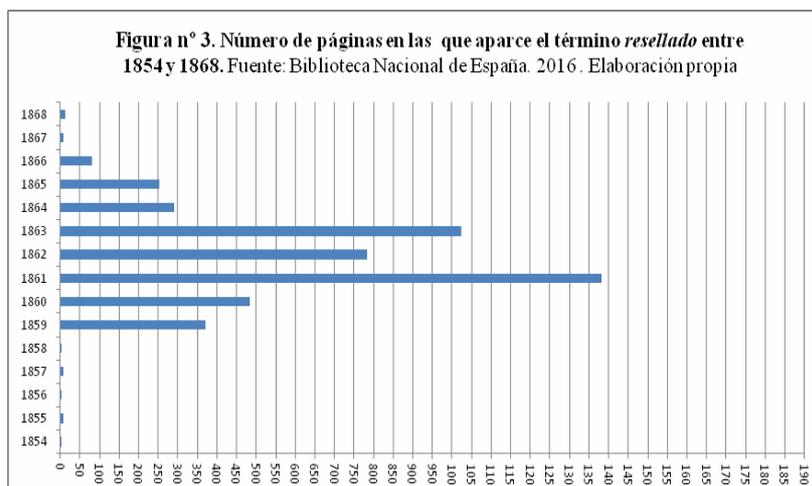
⁵⁵ *El Espectador*, 15 de enero de 1844.

⁵⁶ *El Espectador*, 25 de enero de 1844.

⁵⁷ El término resellado no se generaliza en la política española hasta 1859. Hasta entonces se utiliza en la prensa para hacer referencia a un sellado doble en documentos, en títulos o en billetes.

⁵⁸ *La Iberia*, 9, 13 y 15 de enero de 1859.

resellados que la opinión pública aplica a los progresistas arrepentidos, ministeriales del conde de Lucena? ¿Quiere darse a entender con este apodo que son como las monedas desgatadas que no pasan? Pues esto no es exacto, pues los susodichos pasan de un campo a otro que es un primor”. El Día les llama *progresistas conversos*, y los califica de *traidores*, a lo que el periódico demócrata, La Discusión añade que “el público les llama indistintamente conversos o renegados, resellados o reformados, adictos vergonzantes, presupuestívoros y chupópteros”⁵⁹. La prensa moderada también se suma a la descalificación e igualmente les tilda de *conversos o resellados*⁶⁰.



Por su parte, los descalificados como *resellados*, entre ellos los extremeños, González, Infante o Luxán, se defienden y ven coherente su posición con la idea de unidad liberal que impregna el pensamiento progresista, y nuevamente para desautorizarlos, Rubio escribe⁶¹ que la Unión de O’Donnell no es continuidad de la doctrina de la unión liberal proclamada por el partido progresista en 1843 y en 1854, *es precisamente lo contrario*. Una retahíla de improperios y

⁵⁹ *La Discusión*, 13 de enero de 1859.

⁶⁰ *La España*, 16 de enero de 1859.

⁶¹ *La Iberia*, 9 de enero de 1859.

descalificaciones, que con un tono hiriente deja muy atrás a los calificativos de *panda Ayacucho*, con los que también los *moderados* y un sector de los *progresistas*, trataron de desprestigiar a este mismo grupo, en la década moderada. Insultos y mofas, ingredientes de una sátira política que *El Clamor*⁶², a propósito de la dimisión de Infante y de Luxán como Consejeros de Estado, repetirá machaconamente en el contexto del final del Gabinete Miraflores, en noviembre de 1863. En todo caso el término resellado aparecerá en la prensa (Figura nº3) entre 1859 y 1865, sobre todo mientras los progresistas extremeños participan en la dirección de la Unión Liberal.

7. CONCLUSIONES

La posición en las instituciones políticas, científicas y técnicas de los progresistas extremeños les permitió liderar una agenda política en torno al Estado Liberal, la sociedad industrial y la política científica. Los elementos de discontinuidad del peso los progresistas durante el reinado de Isabel II, contrasta con la continuidad de la presencia de los progresistas extremeños, que abordan las políticas públicas desde la centralidad y la transversalidad.

Es especialmente relevante el papel de los extremeños en el gobierno durante las regencias, pero también en la dirección del partido y de la minoría progresista durante la década moderada, así como en el gobierno del bienio progresista y en la dirección de la Unión Liberal.

Los extremeños tuvieron una posición muy destacada en las agencias públicas de investigación y en las de innovación, e igualmente en las corporaciones y sociedades científicas, así como en la administración pública responsable de la política industrial y científica.

La imagen pública de los progresistas extremeños está distorsionada por las descalificaciones del debate público de las décadas centrales del XIX y por la fragmentación de los progresistas.

⁶² *El Clamor Público* del 11 de noviembre de 1863: “...*El pelotón del resello, con el oído poco aguzado, obedece, pero obedece tarde. El ex-presidente de las Constituyentes (Infante) durante las metralladas, Vuelve ¡oh longanimidad! Á los suyos, esto es, á los que lo ametrallaron. El ex-ministro fomentador (Luxán) se aproxima en razón inversa de la distancia y directa de las tres mil coronas, al magnánimo que un día quiso ahogar entre sus brazos, afectuosamente por supuesto, al duque de la Victoria. ¡Poder del patriotismo! ¡Poder de las consignas!*”. Y *El Clamor Público* del 18 de noviembre de 1863 “... *Vayan benditos de Dios ... los reselladísimos Luxán e Infante, que son y han sido una verdadera calamidad para España*”.

REFERENCIAS

- ARAQUE HONTANGAS, N. (2008): *Las elecciones en el reinado de Isabel II: la Cámara Baja*. Madrid. Congreso de los Diputados.
- ARRILLAGA, M. (1930): *Los iniciadores y promotores de los Caminos de Hierro en España (1830-1855)*: Madrid. Sucesores de Rivadeneyra.
- BATTANER ARIAS, M. P. (1977): *Vocabulario político-social en España (1868-1873)*. Madrid. *Boletín de la Real Academia Española*.
- BERTELSEN REPETTO, R. (1974): *El Senado*. Madrid. Instituto de Estudios Administrativos.
- BURY, J. (1920): *La idea del Progreso* (J. Rodríguez Arramberri, & E. Díaz, Trads.). Madrid (2009). Alianza editorial.
- CÁNOVAS SÁNCHEZ, F. (1982): *El Partido Moderado*. Madrid. Centro de Estudios Constitucionales.
- CÁNOVAS SÁNCHEZ, F. (1996): “Los Partidos Políticos” en J.M.^a Jover (Director), *Historia de España*. Ramón Menéndez Pidal. T. XXXIV. “La era isabelina y el sexenio democrático (1834-1874)”. Madrid 4^a edición. Espasa Calpe.
- CAPELLÁN DE MIGUEL, G. (2006): “¿Mejora la humanidad? El concepto de progreso en la España liberal” en M. Suárez Cortina (Ed.): *La redención del pueblo. La cultura progresista en la España liberal*. Santander. Universidad de Cantabria.
- CASES MÉNDEZ, J. I. (1975): *Elecciones a Diputados y Partidos Políticos en España (1834-1867)*. Madrid. Universidad Complutense de Madrid. Tesis Doctoral.
- CHATO GONZALO, I. (2011): “La Unión liberal y la renovación del sistema de partidos (1858-1863)”. *Revista de Estudios Políticos*, n^o 153.
- DÉROZIER, C. (1983): “La caricatura en la prensa satírica ilustrada de la regencia de Espartero a través de algunos periódicos: *El Cangrejo* (1841), *La Posdata* (1842-1843) y *la Guindilla* (1842-1843)”. *Annales literaires de l’université de Besançon*. Paris.
- DÍAZ MARÍN, P. (2015): *La monarquía tutelada. El progresismo durante la Regencia de Espartero (1840-1843)*: San Vicent del Raspeig: Univesitat d’Alacant.

- DÍAZ SAMPEDRO, B. (2004): *La politización de la justicia: el Tribunal Supremo (1836-1881)*. Madrid. Universidad Complutense de Madrid.
- DUARTE INSUA, L. (1925): Extremadura en el régimen constitucional. *Revista de Estudios Extremeños*. T. IX nº 1.
- GARRIDO MURO, L. (2006): “Un monstruo cálido. El proyecto de Estado del progresismo” en M. Suárez Cortina (Ed.): *La redención del pueblo. La cultura progresista en la España Liberal* (pp. 209-238). Santander. Universidad de Cantabria.
- GIL NOVALES, A. (1983): “Prensa satírica en la época de Larra: *El Matamoscas*”. *Annales litetéraires de l’université de Besançon*. Paris
- GIL NOVALES, A. (2010): *Diccionario biográfico de España, 1808-1833 : de los orígenes del liberalismo a la reacción absolutista*. Madrid. Fundación MAPFRE.
- GIL NOVALES, A. (2002): *Diccionario Biográfico Español 1808-1833 (personajes extremeños)*. Mérida. Editorial Regional de Extremadura.
- GOMÁ, J. (2009): *Ejemplaridad Pública*. Madrid. Taurus.
- GOMÁ, J. (2003): *Imitación y experiencia*. Barcelona (2005). Crítica.
- GÓMEZ RIVAS, J. V. (2002): *La Administración parlamentaria española. Creación y consolidación*. Madrid. Congreso de los Diputados.
- LAMA, J. M. (Ed.): (2012): *Los primeros liberales españoles. La aportación de Extremadura 1810-1854. Biografías*. Badajoz. Diputación Provincial de Badajoz.
- LÓPEZ AZCONA, J. M. (1992): “Francisco de Luxán” en J. M. López Azcona, I. González Casanova, & E. Ruiz de Castañeda: *Minería Iberoamericana. Repertorio Bibliográfico y Biográfico Vol III Biografías mineras 1492-1892*. Madrid. Insituto Tecnológico Geominero de España. Consejo Superior del Colegio de Ingenieros de Minas de España. Sociedad Estatal del V Centenario.
- LÓPEZ PIÑERO, J.; GLICK, T.; NAVARRO BROTONS, V. & PORTELA MARCO, E. (1983): *Diccionario histórico de la ciencia moderna en España*. Barcelona. Península.
- LUXÁN MELÉNDEZ, J. M. (2015): *El sistema universitario español. Política y ciencia en el reinado de Isabel II. Biografía política de Francisco de Luxán (1799-1867)*. Tesis Doctoral. Madrid: Universidad Complutense de Madrid (<http://eprints.ucm.es/34388/1/T36718.pdf>).

- LUXÁN MELÉNDEZ, J. M. (2016 a): “Semblanza de Francisco de Luxán”. En *Milicia y Geología. Francisco de Luxán*. Madrid. Ministerio de Defensa y Ministerio de Economía y Competitividad.
- LUXÁN MELÉNDEZ, J. M. (2016 b): *Una política para la ciencia en el reinado de Isabel II. La contribución de Francisco de Luxán y su relación con la Comisión del Mapa Geológico*. Madrid. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- MANNHEIM, K. (1993): “El problema de las Generaciones (1922)”. *Revista de Investigaciones Sociológicas* nº 62.
- MARAVALL, J. A. (1966): *Antiguos y Modernos. La idea de progreso en el desarrollo inicial de una sociedad*. Madrid. Sociedad de Estudios y Publicaciones.
- MARCUELLO BENEDICTO, J. I. (1998): “Próceres y Senadores en el reinado de Isabel II” en M. Pérez Ledesma (Ed.): *El Senado en la Historia*. Madrid. Senado.
- MARÍAS, J. (1949): “El método histórico de la generaciones”. Madrid. *Revista de Occidente*.
- MARTÍN OVIEDO, J. (2013): *El Consejo de Estado durante el régimen constitucional (1808-2012)*. Madrid. Consejo de Estado, *Boletín Oficial del Estado*.
- MORENO YUSTE, J. (2006): *Las ciencias naturales (Química y mineralogía) y el Colegio de Artillería de Segovia: 1839-1928*. Segovia: Biblioteca de Ciencia y Artillería.
- MUMFORD, L. (1934): *Técnica y Civilización*. Madrid (1971): Alianza Editorial.
- NIETO, A. (2011): *Mendizábal. Apogeo y crisis del progresismo civil. Historia política de la cortes constituyentes de 1836-1837*. Barcelona. Ariel.
- NISBET, R. (1980): *Historia de la idea del progreso*. (E. Hegewicz, Trad.). Barcelona (1981): GEDISA.
- ORTEGA Y GASSET, J. (1923): *El Tema de nuestro tiempo*. Madrid. Austral (1955 8ª edición).
- PAN-MONTOJO, J. (2006): “El progresismo isabelino” en M. Suárez Cortina (Ed.): *La Redención del Pueblo. La Cultura progresista en la España Liberal*. Santander. Universidad de Cantabria.
- PAN-MONTOJO, J. (2014): “Progreso material, Fomento y Libertad: La economía en las culturas políticas del periodo Isabelino” en M. Cruz Romeo &

- M. Sierra (Edits.): *La España Liberal 1833-1874*. Madrid. Marcial Pons. Ediciones de Historia y Prensas de la Universidad de Zaragoza.
- PÉREZ NUÑEZ, J. (2014): “La revolución de 1840: la culminación del Madrid progresista”. *Cuadernos de Historia Contemporánea*, vol. 36, pp. 141-164.
- PRO RUIZ, J. (2001): “Una visión general sobre la formación de la clase política en España (1833-1868)”. *Revista de Historia Contemporánea*, nº 23.
- ROBLEDO, R. (1988): “¿Quiénes eran los accionistas del Banco de España?” *Revista de Historia Económica*, nº 3.
- SÁEZ RICO, J. R. (2013): “Elecciones generales a Cortes en la provincia de Badajoz durante el Régimen Progresista (1836-1843)”. *Revista de Estudios Extremeños*. Tomo LXIX. Nº I.
- SÁNCHEZ MARROYO, F. (2009): “El Surgimiento de la nuevas élites extremeñas del liberalismo (1808-1814)”. *Actas de las Jornadas de Historia de las Vegas Altas*. Sociedad Extremeña de Historia.
- SILVA SUÁREZ, M. (2007): Apuntes biográficos en M. Silva Suárez (Ed.): *Técnica e Ingeniería en España V. El Ochocientos. Profesiones e Instituciones Civiles* (pp. 609-718). Zaragoza: Institución “Fernando el Católico”.
- TEDDE, P. (2015): *El Banco de España y el Estado liberal (1847-1874)*. Madrid. Banco de España y Gadir Editorial.
- URQUIJO GOITIA, J. R. (2001): *Gobiernos y Ministros Españoles en la Edad Contemporánea (1808-2000)*. Madrid (2008). Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- URQUIJO GOITIA, M. (2010 y 2013): *Diccionario Biográfico de Parlamentarios Españoles 1810-1814 y 1820-1854*. Madrid. Cortes Generales.

ANEXO

**Continuidad y discontinuidad de la presencia
de los progresistas extremeños en el reinado de Isabel II**

	Partidos Políticos ⁽¹⁾	Cortes ⁽²⁾	Gobierno ⁽³⁾	Judicial ⁽⁴⁾	Ciencia y técnica ⁽⁵⁾	Instituciones financieras
Generación ilustrada (1750-1769). <i>Círculo ilustrado de La Serena o de Salamanca.</i> La Constitución de Cádiz						
Francisco Rodríguez Ledesma (1760-182?)		Presidente de las Cortes (1813)	Rector Universidad Salamanca (1787)			
Diego Muñoz Tomero (1761-1829)		Presidente de las Cortes (1811)				
Manuel Mateo de Luxán (1763-1813)		Secretario de las Cortes (1810)		Relator del Consejo de Castilla (1793)		
Antonio Oliveros Sánchez (1764-1820)		Secretario de las Cortes (1811)				
Francisco Fernández Golfín (1767-1831)	Sociedad del Anillo (1821)		Ministro de la Guerra (1823)			
Juan Herrera Polo (1769-1852)		Secretario de las Cortes (1812)			Bibliotecario Universidad de Salamanca	
Generación liberal (1770-1789) Constitución de 1812						
Juan Álvarez Guerra (1770-1845)	Sociedad del Anillo (1821)		Ministro de Gobernación (1813-1814) Ministro de Interior (1835)	Consejo Real (1834)	Redactor de <i>Varietades de Ciencias, y Artes</i> (1803-1805) Director de la Sociedad Matritense de Amigos del País (1834)	

Álvaro Gómez Becerra (1771-1855)	Presidente Partido Progresista (1846) Junta Central (1839)	Presidente de las Cortes (1822; 1823; y 1836) del Senado (1843)	Presidente del Gobierno (1843) Ministro de Gracia y Justicia (1835-1836; 1840; 1841; y 1843)	Magistrado del Supremo (1836; 1841-1843)		
Manuel Quintana (1772-1857)	Presidente Sociedad del Anillo (1821) Junta Central Progresista (1839)			Consejo Real (1835)	Redactor <i>Varietades de Ciencias, Literatura y Artes</i> (1803-1805) Presidente de la Dirección de Estudios. (1821) Sociedad para propagar y mejorar la educación del pueblo (1838)	
Bartolomé J. Gallardo (1776-1852)					Bibliotecario de las Cortes (1811; 1820; 1836)	
José de la Rosa Barragán (1777-1851)				Magistrado del Supremo (1840)		
Diego González Alonso (1778-1841)	Junta Central Progresista (1839)	Ministro de Gobernación (1837)		Magistrado del Supremo (1840)		
Marcelino Canero Portocarrero (1778-1839)					Editor de <i>Agricultura y Artes</i> (1829) Concesión del Ferrocarril de Jerez (1830)	

Pablo Montesino Cáceres (1781-1849)					Dirección General Instrucción Pública (1836) Sociedad para propagar y mejorar la educación del pueblo (1838)
José M ^a Calatrava Peinado (1781-1846)	Sociedad del Anillo (1821) Presidente Junta Progresista (1839)	Presidente de las Cortes (1820) Presidente del Congreso (1839)	Presidente del Gobierno (1823; 1836-1837) Ministro de Gobernación (1822;1823) Ministro de Gracia y Justicia (1823) Ministro de Estado (1836-1837)	Magistrado del Supremo (1820;1834) Presidente del Tribunal Supremo (1840-1843)	
José M ^a Doménech (1782-1859)				Magistrado del Supremo (1843)	
José Landero Corchado (1784-1848)			Ministro de Gracia y Justicia (1836-1837)	Magistrado del Supremo (1840-1843)	
Ramon M ^a . Calatrava Peinado (1786-1876)	Gran Comendador y Gran Maestre del Gran oriente Nacional de España (1847) Junta Progresista (1846)		Ministro de Hacienda (1842-1843)		
José Landero Corchado (1784-1848)	Junta Progresista (1846)		Ministro de Gracia y Justicia (1836)		

Facundo Infante Chaves (1787-1783)	Junta progresista (1846) Centro directivo Unión Liberal (1864)	Presidente de las Cortes (1855-1856)	Ministro del Interior de Bolivia -incluye Asuntos Exteriores- (1826) Ministro de la Guerra (1840) Ministro de Gobernación (1841-1842) <i>Embajador</i> en Roma (1854)	Consejero de Estado (1849) Presidente de la sección de Guerra y Marina del Consejo de Estado (1862)	Sociedad de Economía Política (1857)	
Generación del progreso (1790-1809) Constituciones de 1837 y 1845						
Juan Alix Martínez (1790-1863)					Academia Medica de Murcia (1816) Academia de Medicina de Madrid (1818)	
Antonio Seoane Hoyos (1790-1862)		Presidente de las Cortes (1837)	Ministro de Hacienda (1837)			Accionista del Banco Español de San Fernando (1851)
Antonio González González (1792-1876)	Junta progresista (1839) Centro directivo Unión Liberal (1864)	Presidente del Estamento de Procuradores (1836) Presidente de las Cortes (1836)	Presidente del Consejo de Ministros (1840; 1841-1842) Ministro de Gracia y Justicia (1838;1840) Ministro de Estado (1841-1842) <i>Embajador</i> en el Reino Unido	Magistrado del Tribunal Supremo (1836) Consejero de Estado (1858) Presidente del Consejo de Estado (1866)		Consejero del Banco de San Fernando (1849) Sexto accionista del Banco de San Fernando (1852) accionista del Banco de España (1866)

			(1841;1854-1856; 1862-1863) Título de Marqués de Valdeterrazo (1864)		
Joaquín Rodríguez Leal (1797-1855)	Junta Central Progresista (1846)				
Francisco de Luxán Miguel Romero (1799-1863)	Junta Central Progresista (1846) Centro directivo Unión Liberal (1864)	Secretario de las Cortes (1836) Tribunal de Cortes (1836)	Ministro de Fomento (1854-1856) Ministro de Fomento (1863)	Consejero de Estado (1858) Presidente de la sección de Fomento del Consejo de Estado (1862)	Academia de Ciencias Naturales de Madrid (1836). Sociedad Matritense de Amigos del País (1836). Sociedad de instrucción pública (1840) Exposición Industrial de Madrid (1841 y 1850). Exposición Internacional de Londres (1862). Profesor de la Reina (1842). Miembro de la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (1847) y Vicepresidente (18) Presidente de la sección de ciencias naturales de la sociedad El Porvenir (1847). Presidente de la Comisión del Mapa Geológico (1849). Vocal de la Comisión General de Estadística (1856) y director de operaciones geodésicas (1861). Presidente de la Comisión de Pesos y medidas (1860). Comisario Regio Real Observatorio astronómico y meteorológico (1861). Exposición Internacional de Londres de 1862 (1862) y de París de 1867 (1865) Consejo de Administración del Banco de España (1857-1860)

Generación demócrata (1810-1829) Constituciones de 1869 y 1876

Diego Fernández Cano (1810-1888)				Magistrado del tribunal Supremo (1872)	
Cipriano Montesino y Estrada (1817-1901)		Vicepresidente del Senado (1872)			Catedrático de Mecánica y Física en el Conservatorio de Artes (1840) Sociedad de Economía Política (1857) Comisión Exposición de Londres (1862). Director de la compañía de ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante (1869-1897) Presidente Academia de Ciencias (1882)
José Moreno Nieto (1825-1882)	Junta Directiva del Partido Progresista (1854) Unión Liberal (1859)				Rector de la Universidad Central (1871) Presidente del Ateneo de Madrid (1876)
Francisco Montemar Moraleda (1825-1889)	Junta del Partido Republicano-Progresista		Embajador en Italia		

Generación liberal-conservadora (1830-1849) Constitución de 1876. *Los Extremeños*

Alejandro Groizardy Gómez de la Sema (1830-1919)		Presidente del Senado (1917)	Ministro de Fomento (1871-1872; 1894) Ministro de Gracia y Justicia (1872; 1897-1899) Ministro de Estado (1894-1895)	Presidente del Consejo de Estado (1893)	Presidente del Consejo de Instrucción Pública (1892)	
Ricardo Fernández Blanco Moral	Comité del Partido Fusionista liberal de					

(1845-1920)	Badajoz. Diputado por Castuera y Senador por Badajoz.					
Manuel de Luxán Olañeta (1847)	Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Madrid					
Ulpiano González Olañeta (1847)	Senador por derecho propio					
(1) Sociedad Constitucional de Madrid (<i>sociedad del Anillo</i>). Partido Progresista. Unión Liberal. Partido Liberal. (2) Presidentes y Secretarios de las Cortes, del Congreso y del Senado. (3) Presidentes del Gobierno. Ministros. Embajadores. (4) Tribunal Supremo. Consejo Real y Consejo de Estado.(5) Instituciones científico-técnicas y de enseñanza.						
LOS RESULTADOS ELECTORALES DE LOS PROGRESISTAS EXTREMEÑOS						
Provincias en las fueron elegidos los progresistas extremeños que fueron presidentes del gobierno o ministros en varias ocasiones						
	J. Álvarez Guerra (1770-1845)	A. Gómez Becerra (1771-1855)	José María Calatrava (1781-1846)	Facundo Infante (1787-1783)	Antonio González (1792-1876)	Francisco Luxán (1799-1863)
1810			Extremadura			
1813						
1820	Extremadura		Extremadura			
1822		Extremadura		Extremadura		
30.6.1834	Prócer				Badajoz	
26.2.1836		Cáceres		Badajoz	Badajoz	
13.7.1836		Cáceres		Badajoz	Badajoz	
2.10.1836		Cáceres		Badajoz	Badajoz	Badajoz
22.9.1837		Badajoz (Senado)	Madrid (anulada) Albacete (Senado)	Badajoz	Badajoz (renuncia) Huelva (Senado)	Badajoz
24.7.1839		Cáceres (renuncia) Badajoz (Senado)	Castellón (renuncia) Madrid	Badajoz		Badajoz

19.1.1840		Badajoz (Senado)	Madrid	Castellón (Senado)	León (desaprobada) Valencia	
1.2.1841		Toledo (Senado)	Huesca (Senado renuncia) Balears (Senado renuncia)	Castellón (Senado)	Albacete (suplente) Badajoz Valencia (renuncia)	Badajoz Balears (renuncia)
27.2.1843			Badajoz (desaprobada)	Castellón (Senado)	Badajoz (desaprobada) Cádiz Madrid (suplente)	Badajoz (desaprobada)
15.9.1843			Madrid parcial 8.1.1844 Propuesto Senado			Madrid parcial electo 8.1.1844
3.9.1844	Retraimiento progresista					
6.12.1846 31.8.1850 10.5.1851 4.2.1853		Senador Vitalicio (1847)		La Coruña Senador Vitalicio (1849)	Senador Vitalicio (1847)	Madrid Santander
4.10.1854				Badajoz Balears (renuncia)	Badajoz	Badajoz
25.3.1857 1.10.1858 11.10.1863 22.11.1864 1.12.1865 10. 3.1867		Senador Vitalicio		Senador Vitalicio	Senador Vitalicio	Senador Vitalicio (1858)
				Badajoz (Senado1871)	Almería (Senado 1876)	
Provincia de elección de los diputados y procuradores de las Cortes y del Congreso, y de los senadores y próceres (si es en una elección parcial se señala la fecha y si se refiere a la segunda cámara se especifica). Fuente: Archivo Histórico del Congreso. Archivo Histórico del Senado. <i>Boletín de la Provincia de Madrid</i> .						